

Presentación

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social es hoy un pilar fundamental del Estado social proclamado en la Constitución como institución garante del cumplimiento real y efectivo de los derechos laborales y sociales reconocidos a la ciudadanía, así como del correcto funcionamiento del mercado laboral.

En cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 20 del Convenio 81 de la Organización Internacional del Trabajo presentamos esta Memoria que permite obtener una visión completa de la actividad realizada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en nuestro país, así como los medios y recursos empleados para alcanzarla.

El año 2025 ha estado marcado por la aprobación del nuevo Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2025-2027 “Nuevos tiempos de trabajo, nuevas formas de actuación”, que constituye la hoja de ruta a seguir para alcanzar un alto nivel de calidad en la prestación del servicio público que nos corresponde.

Con el foco en la ciudadanía, especialmente en las personas trabajadoras, las empresas y en las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales que les representan, la Inspección de trabajo sigue centrando su actividad en aquellos ámbitos de las relaciones laborales que generan más preocupación, desde el derecho a la estabilidad en el empleo, la garantía del derecho al salario, el tiempo de trabajo o el derecho a trabajar en entornos seguros y saludables.

La actuación inspectora se desempeña en un contexto de desarrollo imparable de los procesos de digitalización y de revolución tecnológica, de incremento de la demanda de nuestras actuaciones, de una mayor complejidad de las normas sociolaborales y de profundas transformaciones que derivan de las transiciones digital, climática y demográfica. Ante este complejo escenario, la

actuación de la Inspección de Trabajo no se ha limitado a una labor meramente reactiva, sino que ha desplegado una estrategia proactiva e inteligente planificando la actuación inspectora de manera más eficiente.

Esta memoria no responde sólo a una obligación legal sino a un ejercicio de transparencia acorde con el compromiso asumido con la ciudadanía y con los valores que proclama esta institución. Recoge de manera estructurada y detallada los datos relativos a las actuaciones inspectoras realizadas, las infracciones detectadas, las sanciones propuestas, así como las campañas específicas que desarrollamos en materia de seguridad y salud laboral, lucha contra el fraude en la contratación, igualdad y no discriminación, trabajo no declarado, y fraude en la seguridad social, entre otras. Estos datos no solo reflejan el volumen y la intensidad de la labor realizada, sino que nos permiten detectar a futuro nuevas tendencias y patrones del fraude que servirán de base para la planificación de futuras actuaciones.

Los resultados cuantitativos y cualitativos que se detallan en las siguientes páginas son el reflejo directo de un esfuerzo institucional orientado a un doble fin. Por un lado, salvaguardar los derechos fundamentales de las personas trabajadoras, con especial atención a los colectivos más vulnerables y a las nuevas realidades del empleo. Por otro lado, asegurar una competencia leal en el mercado laboral, garantizando que aquellas empresas que cumplen escrupulosamente con la legalidad no se vean perjudicadas por conductas infractoras o insolidarias.

Es importante resaltar que esta actividad es fruto de la cooperación leal con otras instituciones tanto de la Administración General del Estado como de las Comunidades Autónomas. Cabe destacar también la importancia de la colaboración institucional y el diálogo fluido con las organizaciones sindicales y empresariales, cuya interlocución es

esencial para identificar necesidades emergentes y adecuar nuestras líneas de actuación.

La actividad aquí reflejada es fruto del compromiso, profesionalidad y dedicación del personal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Un personal que trabaja regido por el rigor técnico, la independencia y la vocación de servicio público y que es por tanto merecedor del agradecimiento y máximo reconocimiento de su labor.

Les invito a adentrarse en la lectura de esta memoria concebida no solo como un balance del trabajo realizado, sino como una herramienta analítica para comprender la realidad de nuestras relaciones laborales. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social continúa avanzando con el objetivo de lograr unas relaciones laborales dignas.



Cristina Fernández González

**Directora del Organismo Estatal
Inspección de Trabajo y Seguridad Social**